CASO 14

Regla 11, En la misma Bordada, Comprometidos
Regla 14, Evitar Contactos
Regla 17.1, En la misma Bordada; Rumbo Debido
Definiciones, Rumbo Debido.

Cuando, debido a una diferencia de opinión sobre el rumbo debido de un barco de sotavento, dos barcos en la misma bordada convergen, el barco de barlovento debe mantenerse separado. Puede haber más de un rumbo debido.

Resumen de los hechos.
Después de rodear la baliza de barlovento con viento suave la flota se dividió, algunos barcos navegaron hacia tierra, alejándose de la corriente, mientras que otros se quedaron en la parte de fuera a la espera de mejor viento. W eligió quedarse en la parte de fuera, mientras L decidió navegar hacia la parte del recorrido más cercana a tierra. Después de haber estado libre a popa, L quedo comprometido con W por sotavento y le adelantó. Cuando los dos barcos estaban a la misma altura, L asumió un rumbo que lo acercaba a tierra, orzando despacio e informando a W de su intención. W respondió: "No tienes derecho a orzar, no puedes acercarte." L avisó a W de que estaba navegando a su rumbo debido y que era W quien debía mantenerse separado. La discusión se prolongó durante algún tiempo. L alteró su rumbo poco a poco y en ningún momento W sugirió que no podía mantenerse separado. Cuando se produjo el contacto entre ambos, los dos barcos protestaron. El comité de protestas descalificó a L por la regla 17.1 por haber navegado más al viento de su rumbo debido. L apeló.

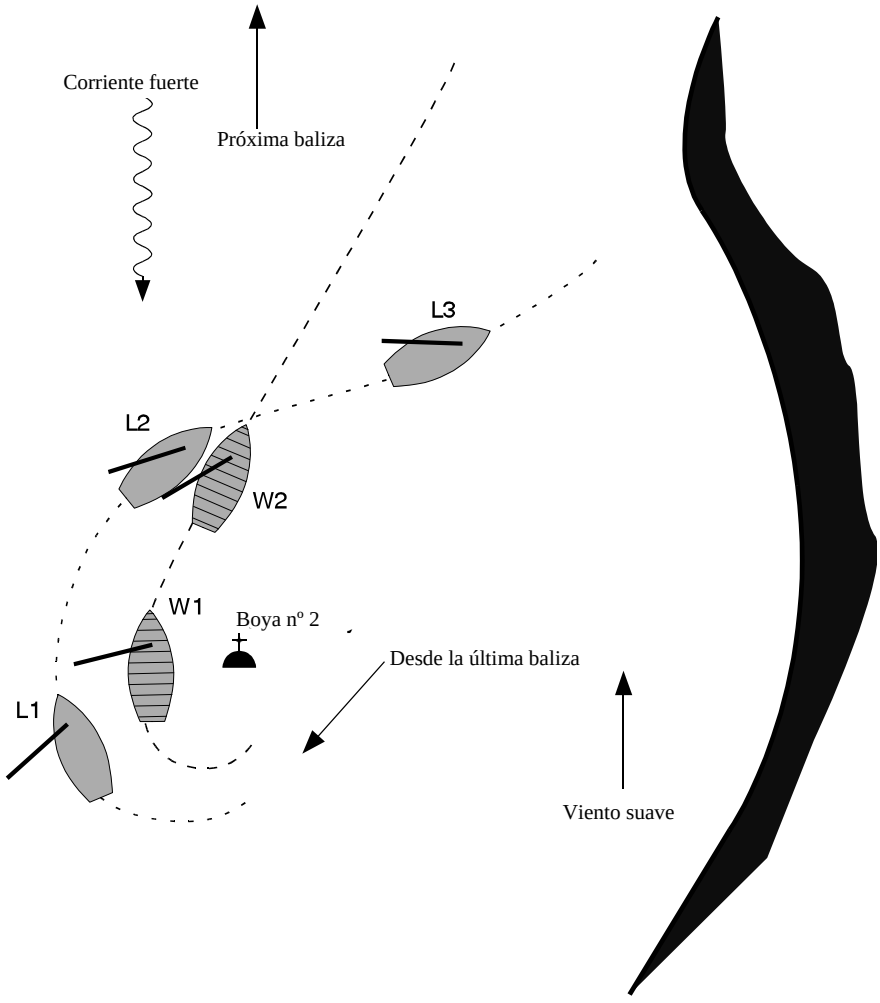

Decisión
Cuando debido a una diferencia de opinión sobre cual es el rumbo debido al que se ha de navegar dos barcos en la misma amura tienen rumbos convergentes, W está obligado por la regla 11 a mantenerse separado y por la regla 14 a evitar el contacto.

El caso ilustra el hecho de que puede haber más de un rumbo debido. La base de la protesta de W era que L había navegado más al viento que su rumbo debido mientras estaba sujeto a la regla 17.1. La defensa y contra-protesta de L se basaban en que el rumbo al que él navegó era su rumbo debido y que W había infringido la regla 11. En caso de tener dos rumbos diferentes no se puede establecer con antelación cual será el más rápido para llegar a la siguiente baliza y no lo demuestra necesariamente el hecho de que uno u otro llegue antes. L podía haber evitado el contacto con W. Al no hacerlo, infringió la regla 14 pero no se le penaliza ya que el contacto no causó daño ni lesión.

Se admite la apelación y W es descalificado por las reglas 11 y 14. L es reclasificado.